

Periodo extraordinario de nominaciones a cargos del Consejo Zonal de Pesca
XII Región.

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en el D.S. N° 193 de 2014 (publicado en D.O. el días 12 de diciembre de 2014), del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, informamos que a contar del 12 de diciembre de 2014, se abre periodo extraordinario de nominaciones por un periodo de 60 días para los siguientes cargos del Consejo Zonal de Pesca de la XII Región:

- a) Representante Organizaciones gremiales del sector laboral, Cargo Tripulantes de naves especiales
- b) Representante Organizaciones gremiales del sector laboral, Cargo Trabajadores de la industria

Las nominaciones deberán presentarse entre el 12 de diciembre del 2014 y las 14:00 horas del 09 de febrero de 2015, en la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o en la oficina de la Dirección Zonal de Pesca de la XII Región.

Los requisitos reglamentarios que deberán cumplir las organizaciones que nominen, se encuentran en el DS N° 453 de 1992, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que se adjunta y que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en la respectiva Dirección Zonal de Pesca y publicado en la página web www.subpesca.cl

La nominación deberá ser presentada en un formulario elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que se adjunta y que está disposición de los interesados en la Subsecretaría, en la Dirección Zonal de Pesca de la XII Región y publicada en la página web www.subpesca.cl.

Toda información relativa a este proceso de postulación, estará disponible en la página Web www.subpesca.cl. Finalmente se señala que los interesados podrán dirigir a la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, (fono 2502806) cualquier consulta referente a este proceso de postulación.